



**Villavicencio**  
CAMBIA CONTIGO

SECRETARIA DE DESARROLLO  
INSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN DE PERSONAL

1101-11/0718

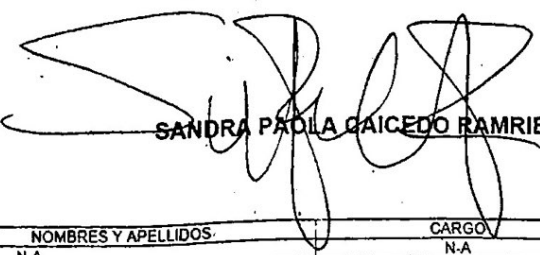
**LA DIRECTORA DE PERSONAL**

**CERTIFICA:**

Que **LUZ NELLY GALLO MEDINA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **51.693.875** expedida en **BOGOTÁ**, presta sus servicios a la Alcaldía de Villavicencio desde el **21 de Junio de 2019** a la fecha, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**. Nivel **PROFESIONAL**, Código **219**, Grado **07**, en una Provisionalidad (Vacante Definitiva), dependiente de la **SECRETARIA DE PLANEACIÓN**. Devengando una asignación mensual de **\$3.070.800=**

Mediante Decreto N° **1000-21/191** del 13 de Junio de 2017, se desempeño como **ASESOR**, Nivel **Asesor**, Código **105**, Grado **02**, y posesionada con Acta **1100-03.38/235** de Junio 13 del 2017 hasta el 31 de Mayo de 2019, dependiente de la **SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO**. Devengando una asignación mensual en la vigencia 2019 **\$4.118.400=**

Se expide a solicitud de la interesada en Villavicencio a los Dieciocho (18) días del mes de Mayo del 2020.

  
**SANDRA PAOLA CAICEDO RAMIREZ**

| NOMBRES Y APELLIDOS |                          | CARGO                     | FIRMA                                                                                 |
|---------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| V.B.                | N.A                      | N.A                       | N.A                                                                                   |
| Revisó:             | Johanna Peramo Rojas     | Profesional Universitario |  |
| Elaboró:            | Luz Mery Pérez Hernández | Auxiliar Administrativo   |  |

Calle 40 No. 33-64 Centro edificio Alcaldía- Piso 8 • NIT. 892.099.324-3 • Teléfono: 6702080  
Código Postal: 500001 • [www.villavicencio.gov.co](http://www.villavicencio.gov.co) • Twitter: @villavoalcaldia @harmanfelipe  
Villavicencio, Meta



1101-09.51/1333

Villavicencio, 6 de Junio de 2019

## LA DIRECTORA DE PERSONAL

### CERTIFICA:

Que **LUZ NELLY GALLO MEDINA**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 51693875** expedida en **BOGOTA D.C.**, prestó sus servicios a la Alcaldía de Villavicencio, así:

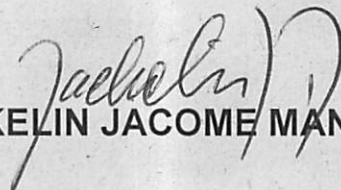
Mediante Decreto **Nº 1000-21/191** del 13 de Junio de 2017, fue nombrada como **ASESOR**, Nivel **Asesor**, Código **105**, Grado **02**, desde el **14 de Junio de 2017 hasta el 31 de Mayo de 2019**, la naturaleza del cargo fue de **Libre Nombramiento y Remocion**, dependiente del **DESPACHO DEL ALCALDE**, devengando un salario de **\$3.929.800**, desempeñando las siguientes funciones así:

1. Asesorar al Alcalde y demás dependencias en la implementación y ejecución de las políticas y los planes generales de la entidad.
2. Revisar la documentación e información que ingrese al Despacho del Alcalde con el fin de garantizar que se mantenga al tanto de todos y cada uno de los asuntos a su cargo.
3. Representar a la Administración, por delegación del Alcalde o en ejercicio de los asuntos que le sean asignados, en actos que impliquen relaciones públicas con otros organismos, en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial.
4. Articular el trabajo de la dependencia que le sea asignada con las directrices generadas desde el despacho del Alcalde con el fin de garantizar la ejecución de los planes encaminados al cumplimiento de los objetivos institucionales.



5. Asesorar a los funcionarios del sector de su competencia en la ejecución de planes y programas institucionales de la Administración Municipal.
6. Proyectar actos administrativos de acuerdo a su competencia profesional y la dependencia donde sean asignadas sus funciones de asesoría institucional.
7. Asesorar la justificación técnica de los procesos precontractuales que se generen en las dependencias que le sean asignadas de acuerdo con su área de desempeño profesional.
8. Desempeñar las demás funciones que por necesidad del servicio eventualmente se deban cumplir, tomando como referente los numerales anteriores; que estén acordes al nivel de clasificación del empleo; y se requieran para el desarrollo de los planes, programas o proyectos; teniendo en cuenta la distribución de competencias al interior de la Alcaldía y que le sean asignadas por el Jefe Inmediato.

Se expide a solicitud del interesado (a).

  
**JACKELIN JACOME MANOSALVA**

| NOMBRES Y APELLIDOS |                | CARGO   | FIRMA                                                                                 |
|---------------------|----------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| V°B°:               | N-A            | N-A     | N-A                                                                                   |
| Reviso:             | N-A            | N-A     | N-A                                                                                   |
| Elaboro:            | Zenaida Cadena | Técnico |  |

**ESCUELA DE CAPACITACION Y SALUD  
SANTA TERESA DE CALCUTA**

**"HUMANIZANDO LA EDUCACION Y LA SALUD"**

Caqueza Cundinamarca

Acuerdo No. 050 del 27 de Septiembre de 2002. MS

Resolución No.002365 del 19 de Mayo de 2003.S.E.C.

Nit: 832.006.600

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DIRECCION DE LA ESCUELA DE  
CAPACITACION Y SALUD SANTA TERESA DE CALCUTA**

**CERTIFICA:**

Que la Doctora LUZ NELLY GALLO MEDINA, identificada con cedula de ciudadanía número 51693875 de Villavicencio, presto sus servicios profesionales en esta institución en calidad de Directora Administrativa y Gestión Empresarial, a partir del 10 de junio del año dos mil siete (2007) hasta el 31 de diciembre del (2011), la presente Cumpliendo un horario de 8 a.m. a 5 p.m.

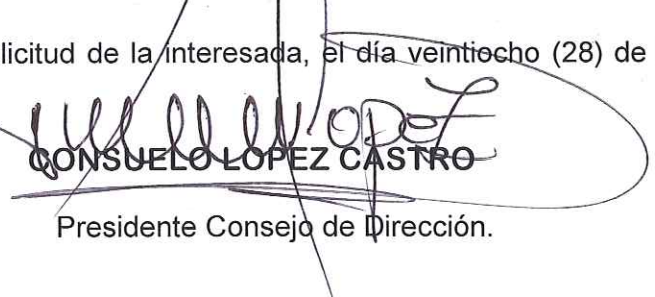
Además, en su calidad de Directora Administrativa de la Escuela cumplió con las siguientes funciones:

- Representar a la Institución en temas de Desarrollo Empresarial, Estrategias de logro de Convenios y Marketing, promoviendo la Institución a nivel territorial y realizando gestión Institucional.
- Celebrar Convenios y /o Contratos con las Instituciones de Salud que se requieran para la práctica de los Estudiantes, realizando Gestión Proactiva de Relaciones Empresariales.
- Gestionar los trámites Administrativos que se requieran ante la Secretaria de Educación de Cundinamarca, la Dian y Cámara de Comercio respectivamente y otras.
- Promover la Educación tecnológica a través de capacitaciones permanentes de Desarrollo Empresarial,
- Las demás que se requiera para el cabal cumplimiento de las políticas Educativas.

Todas las Anteriores fueron asumidas con compromiso, responsabilidad y ética profesional. Es de aclarar que la jornada laboral de la Institución se encuentra establecida en la actualidad en forma virtual de 8:00 a.m. a 12 p.m. el día sábado de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Revisada la Historia Contractual de la Doctora LUZ NELLY GALLO MEDINA, se encontró que estuvo vinculada a la Institución como docente en el programa de Auxiliar de Enfermería, áreas de Desarrollo tecnológico de sistemas, Desarrollo Empresarial, etc., Que los contratos fueron ejecutados cumpliendo con una carga académica de 8 horas semanales para un total de 32 horas mensuales.

Lo anterior se expide a solicitud de la interesada, el día veintiocho (28) de Diciembre del año 2021

  
**CONSUELO LOPEZ CASTRO**

Presidente Consejo de Dirección.



EL COORDINADOR DEL GRUPO DE REGISTRO Y CONTROL  
DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA:

Que la servidora pública LUZ NELLY GALLO MEDINA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.693.875, prestó sus servicios a esta entidad desde el 06 de enero de 1995, hasta el 27 de abril de 2007.

Que durante su permanencia en el ICBF, ha desempeñado los siguientes empleos:

- Profesional especializado Código 3010 Grado 10 de la Regional ICBF Cundinamarca – División Administrativa y Financiera, nombrada provisionalmente a partir del 06 de enero de 1995.

A este empleo del Nivel Profesional de acuerdo a su naturaleza, le correspondían las siguientes funciones:

- Participar en el desarrollo de los procedimientos internos para el recaudo y manejo de los fondos provenientes de las diferentes fuentes de financiación y garantizar la situación de fondos para el pago de las obligaciones contraídas por el Instituto.
- Interpretar los resultados de la recuperación de cartera y demás fuentes de financiación.
- Comprobar el correcto manejo de las partidas giradas por el tesorero nacional.
- Apoyar la revisión de los pagos por concepto de gastos de inversión y funcionamiento del Instituto.
- Evaluar el comportamiento de recaudo 3% y de cada una de las fuentes de ingreso.
- comprobar, registrar y elaborar las notas de contabilidad del recaudo 3%.

- Profesional Universitario Código 3020 Grado 12 de la Regional ICBF Cundinamarca – División Administrativa y Financiera, incorporada a partir del 29 de noviembre de 1995.

A este empleo del Nivel Profesional de acuerdo a su naturaleza, le correspondían las siguientes funciones:

- Participar en las actividades de coordinación y control del desarrollo de los programas, presupuestales, contables, de tesorería y de recaudo de aportes, de acuerdo con las normas vigentes.
- Apoyar las actividades de elaboración del anteproyecto de presupuesto de la Regional, en coordinación con el grupo de Planeación.
- colaborar en el control y ejecución del presupuesto de la Regional, Agencias y Centros Zonales.
- Tramitar las adiciones, traslados y demás operaciones presupuestales necesarias para atender la programación de la Regional.

- Mediante Resolución No.025 del 11 de enero de 2000, fue incorporada del cargo de Profesional Especializado Código 3010 Grado 18 en el Centro Zonal Cáqueza de la Regional Cundinamarca, a partir del 11 de enero de 2000.

A este empleo del Nivel Profesional de acuerdo a su naturaleza, le correspondían las siguientes funciones:

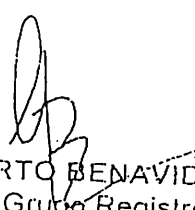
- Asistir a la Dirección regional en la adecuación de las políticas trazadas por el nivel nacional y en la formulación de los planes y estrategias para el desarrollo de las mismas.
  - Ejecutar, controlar y evaluar el Plan de Desarrollo de la Entidad, de acuerdo a las orientaciones dadas por la Sede Nacional.
  - Elaborar en coordinación con las demás dependencias la programación de metas físicas y Financieras de acuerdo con el modelo desarrollado por la Subdirección de Planeación.
  - Efectuar el seguimiento a la ejecución de metas físicas y Financieras.
  - Adelantar la evaluación de los diferentes planes, programas y proyectos de la Regional, de acuerdo con el modelo diseñado por la Subdirección de Planeación.
  - Realizar en coordinación con las diferentes dependencias, los estudios necesarios para racionalizar procesos y procedimientos tendientes a optimizar el funcionamiento de la Regional.
  - Definir en coordinación con las dependencias de la Regional, los estudios necesarios para responder a la problemática local a fin de presentar propuestas de investigación a la Dirección Regional.
- Mediante Resolución No.2978 del 24 de diciembre de 2001, fue trasladada al Centro Zonal Uno de Villavicencio, asignado a la Regional Meta.

De acuerdo con los Decretos 2488 y 2489 de julio de 2006, se modificó la nomenclatura del cargo de Profesional Especializado Código 3010 Grado 18 quedando así: Profesional Especializado Código 2028 Grado 15

- Mediante Resolución No.0502 del 27 de abril de 2007, le fue aceptada la renuncia del empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 que desempeñaba en el Centro Zonal Uno de Villavicencio, asignado a la Regional Meta.

Que el horario de trabajo en el ICBF es de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes.

Dada en Bogotá, D.C., a los dos (2) días del mes de abril del año dos mil trece (2013).



GERMÁN ALBERTO BENAIDES ACEVEDO  
Coordinador Grupo Registro y Control  
Dirección de Gestión Humana

200-15-03 2 5 33 - 3

## **EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO**

### **C E R T I F I C A :**

Que la Doctora **LUZ NELLY GALLO MEDINA** identificada con cedula de ciudadanía N° 51.693.875 de Bogotá, fue nombrada en propiedad mediante Resolución N° 007 del 09 de Enero de 1991 y posesionada mediante Acta N° 410 del 11 de Enero de 1991, durante su vinculación entre el 11 de enero de 1991 al 7 de septiembre de 1991, ocupó el cargo de **JEFE DE CONTABILIDAD Y CONTROL POSTERIOR**, desempeñando las siguientes funciones:

**FUNCION BASICA:** Es directamente responsable ante el contralor por el desarrollo de las funciones de planeación, organización, dirección, evaluación y control relacionadas con el control fiscal que debe ejercerse sobre las diferentes operaciones del Municipio y de sus entidades descentralizadas, en cuanto al registro de sus operaciones contables, económicas o financieras, inversiones y gastos y evaluación de los resultados. Le compete además la dirección, ejecución, evaluación y control de las diferentes actividades para garantizar que se realicen en forma adecuada el examen de cuentas y el fenecimiento de las mismas y que se adelanten los juicios correspondientes relacionados con los actos de los funcionarios de manejo de la administración Municipal sujetas al control fiscal.

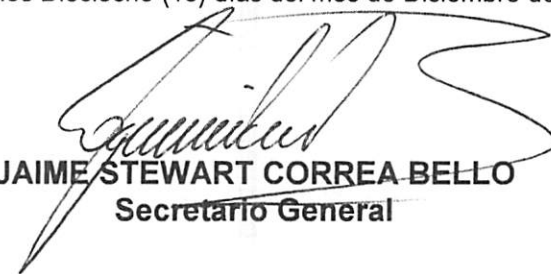
### **FUNCION ESPECÍFICAS:**

1. Coordinar, proyectar y presentar a consideración del Contralor los manuales de contabilidad, procedimientos para rendición y examen de cuentas que requiere el Municipio y las Entidades Fiscalizadas por la Contraloría.
2. Conceptuar en materia contable y presupuestal, sobre las consultas formuladas por la administración por los funcionarios de la Contraloría.
3. Asesorar al Contralor y demás unidades adscritas, en materia contable, presupuestal y financiera.
4. Estudiar y proyectar para consideración del Contralor las certificaciones de capacidad de endeudamiento solicitadas por el Municipio o por las entidades descentralizadas, para la consecución de empréstitos o externos o prestamos de tesorería.
5. Estudiar y proyectar para consideración del Contralor certificaciones de disponibilidad para modificación de los presupuestos.
6. Dirigir y coordinar la elaboración del proyecto de presupuesto de la Contraloría y someterlo a consideración del Contralor.
7. Estudiar, diseñar y proponer al Contralor los métodos y sistemas de control para el adecuado ejercicio de vigilancia fiscal, de acuerdo con la naturaleza y necesidades de las entidades fiscalizadas.

*Control somos todos!*

8. Dirigir y coordinar la ejecución presupuestal correspondiente a la Contraloría.
9. Estudiar, diseñar y proponer al Contralor los métodos y sistemas de control posterior, para el adecuado ejercicio de la vigilancia fiscal de acuerdo con la naturaleza y necesidades de las entidades fiscalizadas, asesorándose de la oficina de planeación y control.
10. Velar por la necesaria coordinación entre la sección a su cargo con las demás dependencias de la Contraloría, especialmente con la sección de investigaciones y visitas fiscales a fin de que los actos administrativos que produzca estén orientados dentro de las pautas jurídicas precisas y acordes a la función que corresponde a la Contraloría.
11. Estudiar y evaluar los informes sobre rendimiento presentado relacionados con el personal subalterno y determinar los correctivos necesarios.
12. Promover reuniones de coordinación entre el personal de su dependencia, para facilitar el desarrollo armónico y coherente de las actividades propias de la sección.
13. Revisar y corregir los proyectos de fenecimiento, autos y demás providencias elaboradas por el fenecedor.
14. Estudiar y prescribir la forma de sustanciar y custodiar los expedientes de los juicios de cuentas.
15. Revocar, reformar o aclarar los autos de fenecimiento con alcance que con base en los documentos que no se tuvieron en cuenta al proferirlos y que acrediten hechos capaces de modificar la situación contemplada al deducir el alcance inicial.
16. Expedir y refrendar los certificados de finiquitos de cuentas y los paz y salvos para liquidación parcial o definitiva de cesantías.
17. Firmar los fenecimientos con o sin alcance, autos, certificaciones y demás providencias originadas en la sección.
18. Instruir a los interesados en el juicio, sobre las formas de legalizar los diferentes alcances fiscales.
19. Cumplir con las demás funciones de su cargo que le asigne el Contralor.

Dada en Villavicencio, a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2015.



**JAIME STEWART CORREA BELLO**  
Secretario General

Claudia M./Profesional Especializado

**Control somos todos!**



# CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

## DIRECCIÓN DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

### CONSTANCIA DE TIEMPO DE SERVICIOS

Destino: HISTORIA LABORAL

NIT: 899999067

Página 1 de 4 Fecha de expedición 31/07/2013 Hora 09:18 a.m.

#### INFORMACION BASICA DE PLANTA

|                   |                                             |               |            |
|-------------------|---------------------------------------------|---------------|------------|
| APELLIDOS         | GALLO MEDINA                                | NOMBRES       | LUZ NELLY  |
| DOCUMENTO         | CEDULA                                      | NUMERO        | 51693875   |
| CARGO             | AUDITOR REGIONAL - GRADO 03                 |               |            |
| TIPO CARGO        |                                             |               |            |
| ESTADO            | EXEMPLEADO PUBLICO                          | FECHA INGRESO | 17/05/1985 |
|                   |                                             | FECHA RETIRO  | 09/01/1991 |
| DEPENDENCIA       | AUDIREGIONAL FONDO AERONAUTICO NACIONAL-FAN |               |            |
| CENTRO DE TRABAJO | VILLAVICENCIO - META                        |               |            |

#### ASIGNACION SALARIAL

|                          |            |                             |      |
|--------------------------|------------|-----------------------------|------|
| ASIGNACION MENSUAL       | 164.650,00 | PRIMA TECNICA               | 0,00 |
| PRIMA ALTA GESTIÓN       | 0          | REMUNERACIÓN ADICIONAL      | 0,00 |
| GASTOS DE REPRESENTACIÓN | 0,00       | PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS | 0,00 |
| TOTAL ASIGNACIÓN MENSUAL | 164.650,00 |                             |      |

#### INCORPORACION Y RETIRO

|                   |                      |                                             |               |
|-------------------|----------------------|---------------------------------------------|---------------|
| CARGO             | 1                    | AUDITOR REGIONAL - GRADO 03                 |               |
| DEPENDENCIA       | 1911                 | AUDIREGIONAL FONDO AERONAUTICO NACIONAL-FAN |               |
| CENTRO DE TRABAJO | 20                   | VILLAVICENCIO - META                        |               |
| FEC. NOMBRAMIENTO | N. RESOLUCION        | FEC. POSESION                               | N. ACTA RESO. |
| 17/05/1985        |                      | 17/05/1985                                  |               |
| TIPO MOVIMIENTO   | FEC. RESO. ULT. MOV. | N. RES ULT MOV                              | FEC. RETIRO   |
|                   |                      |                                             | 09/01/1991    |

#### SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

| RESOLUCION        | FECHA                  | ACTA PRESENTACION                                   | F. PRESENTACION | NRO. REVOCATORIA             | F. REVOCATORIA |
|-------------------|------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------|------------------------------|----------------|
| 2259              | 24/04/1985             | 5000                                                | 17/05/1985      |                              |                |
| CARGO             | 303022                 | AUDITOR REGIONAL - GRADO 03                         |                 |                              |                |
| DEPENDENCIA       | 1468                   | AUDIREGIONAL SEC INS NAL VIV INT SOC REF URB INURBE |                 |                              |                |
| CENTRO DE TRABAJO |                        |                                                     |                 |                              |                |
| MOTIVO MOVIMIENTO | NOMBRAMIENTO ORDINARIO |                                                     |                 | TIPO DE REGISTRONombramiento |                |
| RESOLUCION        | FECHA                  | ACTA PRESENTACION                                   | F. PRESENTACION | NRO. REVOCATORIA             | F. REVOCATORIA |
| 4896              | 04/09/1986             | 2215                                                | 11/09/1986      |                              |                |
| CARGO             | 303022                 | AUDITOR REGIONAL - GRADO 03                         |                 |                              |                |
| DEPENDENCIA       | 2760                   | AUDIREGIONAL OFICINA TELECOM                        |                 |                              |                |
| CENTRO DE TRABAJO |                        |                                                     |                 |                              |                |
| MOTIVO MOVIMIENTO | TRASLADO SIMPLE        |                                                     |                 | TIPO DE REGISTROTraslado     |                |

# CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

## DIRECCIÓN DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

### CONSTANCIA DE TIEMPO DE SERVICIOS

Destino: HISTORIA LABORAL

NIT: 899999067

Página 2 de 4 Fecha de expedición 31/07/2013 Hora 09:18 a.m.

#### INFORMACION BASICA DE PLANTA

APELLIDOS GALLO MEDINA NOMBRES LUZ NELLY  
DOCUMENTO CEDULA NUMERO 51693875

| RESOLUCION | FECHA      | ACTA PRESENTACION | F. PRESENTACION | NRO. REVOCATORIA | F. REVOCATORIA |
|------------|------------|-------------------|-----------------|------------------|----------------|
| 5513       | 19/07/1988 | 3014              | 29/07/1988      |                  |                |

CARGO 303022 AUDITOR REGIONAL - GRADO 03

DEPENDENCIA 1911 AUDIREGIONAL FONDO AERONAUTICO NACIONAL-FAN

CENTRO DE TRABAJO

MOTIVO MOVIMIENTO TRASLADO CON CANJE TIPO DE REGISTRO Traslado

| RESOLUCION | FECHA      | ULTIMO DIA LABORADO | NRO. REVOCATORIA | F. REVOCATORIA |
|------------|------------|---------------------|------------------|----------------|
| 245        | 11/01/1991 | 14/01/1991          |                  |                |

CARGO 303022 AUDITOR REGIONAL - GRADO 03

DEPENDENCIA 1911 AUDIREGIONAL FONDO AERONAUTICO NACIONAL-FAN

CENTRO DE TRABAJO

MOTIVO MOVIMIENTO RENUNCIA REGULARMENTE ACEPTADA TIPO DE REGISTRO Retiro

#### ENCARGOS Y/O COMISIONES INTERNAS

TIPO Total CARGO: REVISOR DELEGADO - GRADO 01

DEPENDENCIA AUDIREGIONAL FONDO EDUCATIVO REGIONAL-FER

CENTRO DE TRABAJO F. INICIAL: 01/06/1988 F. FINAL: 15/06/1988

|              | FEC. RES.  | RESOLUCION | MOTIVO  | FEC. POSE. | NUMERO POS. |
|--------------|------------|------------|---------|------------|-------------|
| INF. GENERAL | 27/05/1988 | 3865       | ENCARGO |            |             |

FINALIZACION

PRORROGA

TIPO Total CARGO: AUDITOR REGIONAL - GRADO 03

DEPENDENCIA AUDIREGIONAL JUNTA ADMINISTRADORA DE DEPORTES

CENTRO DE TRABAJO F. INICIAL: 08/07/1988 F. FINAL: 22/07/1988

|              | FEC. RES.  | RESOLUCION | MOTIVO  | FEC. POSE. | NUMERO POS. |
|--------------|------------|------------|---------|------------|-------------|
| INF. GENERAL | 29/06/1988 | 4979       | ENCARGO |            |             |

FINALIZACION

PRORROGA

# CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

## DIRECCIÓN DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

### CONSTANCIA DE TIEMPO DE SERVICIOS

Destino: HISTORIA LABORAL

NIT: 899999067

Página 3 de 4 Fecha de expedición 31/07/2013 Hora 09:18 a.m.

#### INFORMACION BASICA DE PLANTA

APELLIDOS GALLO MEDINA NOMBRES LUZ NELLY  
DOCUMENTO CEDULA NUMERO 51693875

TIPO Total CARGO: REVISOR DELEGADO - GRADO 01

DEPENDENCIA AUDIREGIONAL FONDO EDUCATIVO REGIONAL-FER

CENTRO DE TRABAJO F. INICIAL: 02/05/1989 F. FINAL: 16/05/1989

|              | FEC. RES.  | RESOLUCION | MOTIVO  | FEC. POSE. | NUMERO POS. |
|--------------|------------|------------|---------|------------|-------------|
| INF. GENERAL | 29/10/1986 | 11766      | ENCARGO |            |             |

FINALIZACION

PRORROGA

TIPO Total CARGO: AUDITOR REGIONAL - GRADO 03

DEPENDENCIA AUDIREGIONAL SECC CAJA NAL PREVISION SOCIAL

CENTRO DE TRABAJO F. INICIAL: 28/06/1990 F. FINAL: 17/07/1990

|              | FEC. RES.  | RESOLUCION | MOTIVO  | FEC. POSE. | NUMERO POS. |
|--------------|------------|------------|---------|------------|-------------|
| INF. GENERAL | 29/10/1986 | 11766      | ENCARGO |            |             |

FINALIZACION

PRORROGA

#### COMISIONES

| F. INICIAL | F. FINAL   | TIPO                       | RESOLUCION | FECHA RES. | ENTIDAD |
|------------|------------|----------------------------|------------|------------|---------|
| 30/06/1987 | 03/07/1987 | CAPACITACION NO REMUNERADA | 4791       | 25/06/1987 |         |

| INTERRUPCIONES | NRO. RESOLU. | FECHA RES. | FECHA FINAL |
|----------------|--------------|------------|-------------|
|                |              |            |             |

| F. INICIAL | F. FINAL   | TIPO                       | RESOLUCION | FECHA RES. | ENTIDAD |
|------------|------------|----------------------------|------------|------------|---------|
| 17/12/1990 | 02/01/1991 | INVESTIGACION SIN VIATICOS | 11336      | 14/12/1990 |         |

| INTERRUPCIONES | NRO. RESOLU. | FECHA RES. | FECHA FINAL |
|----------------|--------------|------------|-------------|
|                |              |            |             |

#### AUSENTISMOS

| CONCEPTO               | FECHA DESDE | FECHA HASTA | FECHA RES. | RESOLUCION | CANT. DIAS |
|------------------------|-------------|-------------|------------|------------|------------|
| LICENCIA NO REMUNERADA | 01/08/1988  | 01/08/1988  | 05/08/1988 | 6076       | 1          |

#### REVOCATORIAS

| CONCEPTO | 3100 | LICENCIA NO REMUNERADA |
|----------|------|------------------------|
|          |      |                        |

| MOTIVO | 4 | ORDINARIA |
|--------|---|-----------|
|        |   |           |

| N. RESOLUCION | FECHA RESO. | FEC. TER. ANTICIPADA | N. RES AFECTADA | FEC. RES. AFECTADA |
|---------------|-------------|----------------------|-----------------|--------------------|
| 6076          | 05/08/1988  | 01/08/1988           | 6700            | 31/08/1988         |



# CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

## DIRECCIÓN DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

### CONSTANCIA DE TIEMPO DE SERVICIOS

Destino: HISTORIA LABORAL

NIT: 899999067

Página 4 de 4 Fecha de expedición 31/07/2013 Hora 09:18 a.m.

#### INFORMACION BASICA DE PLANTA

APELLIDOS GALLO MEDINA NOMBRES LUZ NELLY  
DOCUMENTO CEDULA NUMERO 51693875

#### INFORMACION DE VACACIONES

| CAUSACION  |            | DISFRUTE   |            | TIPO DE DISFRUTE | NRO. RESOLUCION | FEC. RESOLUCION |
|------------|------------|------------|------------|------------------|-----------------|-----------------|
| DESDE      | HASTA      | DESDE      | HASTA      |                  |                 |                 |
| 17/05/1985 | 16/05/1986 | 02/06/1987 | 23/06/1987 | TIEMPO           | 3092            | 30/04/1987      |
| 17/05/1986 | 16/05/1987 | 28/12/1987 | 19/01/1988 | TIEMPO           | 9788            | 12/05/1992      |
| 17/05/1987 | 16/05/1988 | 01/03/1989 | 22/03/1989 | TIEMPO           | 1103            | 16/02/1989      |
| 17/05/1988 | 16/05/1989 | 30/05/1989 | 20/06/1989 | TIEMPO           | 2871            | 17/04/1989      |
| 17/05/1989 | 16/05/1990 | 01/06/1990 | 22/06/1990 | TIEMPO           | 4117            | 14/05/1990      |

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995, la firma que aparece a continuación tiene validez. para todos lo efectos legales.

MANUEL RUBERNOY AYALA MARIN  
DIRECTOR - GRADO 03



**FORMATO  
ACTA DE INICIO**

|                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CONTRATO No:</b>          | CO1.PCCNTR.3528824                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>TIPO DE CONTRATO:</b>     | CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>OBJETO:</b>               | Prestar servicios profesionales en el Programa de Extensionismo Tecnológico del Ecosistema Sennova para implementar desde el Centro De Industria y Servicios de la Regional Meta las actividades relacionadas con la consultoría especializada a las empresas bajo la modalidad virtual de acuerdo con la asignación dada desde Dirección General. |
| <b>VALOR:</b>                | 56135000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>CONTRATISTA:</b>          | LUZ NELLY GALLO MEDINA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>NIT:</b>                  | 51693875                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>  | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>SUPERVISOR DESIGNADO:</b> | LUIS GUILLERMO DIAZ VALENZUELA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>PLAZO:</b>                | 26 días del mes de febrero y 10 meses iguales de marzo a diciembre, total 326 días.                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>   | CISM – REGIONAL META                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

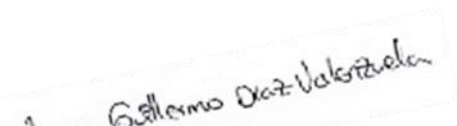
En la ciudad de Villavicencio a los tres (3) días del mes de febrero de 2022, entre los suscritos, **LUIS GUILLERMO DIAZ VALENZUELA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.075.756 en calidad de **Supervisor del contrato**, por el SENA, y por la otra parte **LUZ NELLY GALLO MEDINA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 51693875 en calidad de **Contratista**, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.3528824 de 2022, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

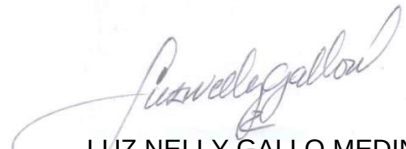
**Número y fecha del registro presupuestal:** 23222, febrero 2 de 2022

**Fecha de aprobación de las garantías:** 3 de febrero de 2022

**Fecha de inicio:** 3 de febrero de 2022

**Fecha de terminación:** 31 de diciembre del 2022

  
**LUIS GUILLERMO DIAZ VALENZUELA**  
**SUPERVISOR DEL CONTRATO**

  
**LUZ NELLY GALLO MEDINA**  
**CONTRATISTA**

Elaboró: Natalia Lissette Alvarado Mosquera, Apoyo Coordinación de Formación Profesional Integral 